

**REFUNDIDO
DE PLAN
GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANÍSTICA
DE
LA PALMA DEL CONDADO**



CATÁLOGO

DOCUMENTO PUBLICACIÓN
(Febrero de 2015)

1.- EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA PALMA DEL CONDADO

1.1.- CONSIDERACIONES INICIALES

La realización de un Catálogo de Edificios de Interés Arquitectónico, siempre comporta la elección de aquellos edificios que suponen un legado cultural de la ciudad en el que se realiza. Esta elección se realiza no sólo con carácter ilustrativo, sino que además supone la imposición de una serie de limitaciones a la propiedad que, en algunos casos son aceptadas, pero en otros son radicalmente rechazadas por sus propietarios.

El deber de conservación de los edificios es una imposición legal que a todos los ciudadanos obliga el artº 245 de la Ley del Suelo Andaluza, pero lo que se impone a los propietarios cuyos edificios se incluyen dentro del Catálogo se rigen por lo establecido en el artículo 93 de la Ley del Suelo que establece:

Artículo 93. Catálogos.

La protección a que el planeamiento se refiere cuando se trate de conservar o mejorar monumentos, jardines, parques naturales o paisajes, requerirá la inclusión de los mismos en catálogos, cuya aprobación se efectuará simultáneamente con la de aquél. No obstante, los bienes inmuebles declarados de interés cultural, se regirán por su legislación específica.

El Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo en su Sección 5ª desarrolla el contenido de los Catálogos, mientras que el artículo 86 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Ley del Suelo, establece la sanción a los que derriben o desmonten un edificio catalogado con "*multa equivalente al doble del valor de lo destruido*".

Es evidente que la ciudad y sus ciudadanos no pueden ni deben permitir que unas señas de identidad colectivas se pierdan por intereses particulares; el legado histórico que recibimos se debe trasladar a nuestros descendientes mejorado e incluso incrementado.

Pero asimismo es evidente que, en gran parte de los casos esta función corresponde a los particulares, sin que ellos puedan establecer mecanismos que palien la carga que sobre ellos cae. La protección de sus edificaciones se convierte en una obligación a la que, en algunos casos, no se puede dar respuesta.

No es el caso de la Palma el que sus edificaciones contemplen una arquitectura, materiales, técnicas o acabados especiales, en la actualidad existen métodos para mantener, en óptimas condiciones, el caserío de la Palma, sin necesidad de proceder a costosas inversiones. Ello no significa, sin embargo, que en algunos casos la falta de disponibilidad económica de sus propietarios, les lleve a desatender su obligación de conservación.

La inexistencia dentro de la Palma del Condado de aprovechamientos superiores a los ya consolidados por parte de los edificios catalogados, viene a introducir una cierta tranquilidad en cuanto a que, salvo en los posibles casos de nueva parcelación, no se otorgan por el planeamiento mayores intensidades que las ya consumidas.

Desde el Catálogo se pretende incentivar el mantenimiento de los Edificios por medio del mecanismo de reducir, en los términos en que políticamente se acepte por la Corporación, la

presión tributaria a los titulares de bienes catalogados.

1.2.- EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA PALMA DEL CONDADO

La Palma del Condado cuenta con la Declaración de Conjunto Histórico-Artístico por Resolución del día 25 de febrero de 1983 la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas acuerda, mediante resolución, tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de La Palma del Condado (Huelva). Su publicación en el Boletín Oficial del Estado se realiza el día 21 de abril de 1983 mediante el texto siguiente:

“Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, esta Dirección General ha acordado:

- 1.º *Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de La Palma del Condado (Huelva), según la delimitación que se publica como anexo a la presente disposición y que figura en el plano unido al expediente.*
- 2.º *Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.*
- 3.º *Hacer saber al Ayuntamiento de La Palma del Condado que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.*
- 4.º *Que el presente acuerdo se publique en el “Boletín Oficial del Estado”, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.*

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1983.- El Director General, Manuel Fernández Miranda.

ANEXO QUE SE CITA

Delimitación del conjunto histórico-artístico de La Palma del Condado (Huelva).

Las siguientes calles, considerándolas en sus dos aceras: calle San Roque, Pozo de las Vacas, San Agustín, Palos de la Frontera, Ronda de Legionarios, General Franco, General Mola, Manuel Siurot y calle San Roque.”

En fecha 8 de Octubre del 2002, por decreto 252/2002, se declara el Conjunto Histórico Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA nº 129, pag 21.523-21530).

La delimitación del Conjunto es la que se contempla en el citado decreto que señala:

Comienza la delimitación en el extremo septentrional del Conjunto Histórico, señalado en el plano con la letra “O” y sigue en el sentido de las agujas del reloj. Desde el punto “O” origen de la delimitación, correspondiente al vértice Noroeste de la parcela catastral nº 27 de la manzana catastral 67100 perteneciente a la calle General Franco, sigue sentido Este por la traseras de la parcelas postales pares de la citada calle (parcelas nº, 27, 26, 24 a 20, 54, 17 a 12, 10, 35 y 37 a 41) para cruzar la calle Carlos Morales, hasta enlazar con la medianera Norte de la parcela 24 de la manzana 68110 que recorre. A continuación prosigue por las traseras de las parcelas 22,21,17,11,10,09 y 08, para cruzar la calle Sor Angela de la Cruz y recorrer las medianeras entre las parcelas 25 y

27 de la manzana 70100, para recorrer las traseras de las parcelas 25 y 24, saliendo a la calle Vega, recorriéndola por su límite Sur, hasta enlazar con el vértice Oeste de la parcela 53 de la manzana 73130 y recorrer las traseras de las parcelas de los números postales impares de la calle Manuel Siurot(parcelas 52 a 49, 47 a 43 y 41 a 34). A continuación recorre la medianera Este de la citada parcela 34, para cruzar la calle Manuel Siurot y la calle San Roque hasta el vértice Noroeste de la parcela nº 72 de la manzana 73081 y recorres su medianera Suroeste, para enlazar con las traseras de las parcelas de números postales impares de la calle San Roque (parcelas nº 70, 68 a 44, 41, 38, 36, 35 y 34). Recorre la medianera Sur, de esta última parcela nº 34, prolongándose hasta el eje de la calle San Roque, que recorre en sentido Sur, para desviarse a continuación en sentido Oeste, por el límite Norte de una pequeña plaza que figura sin nombre en el plano catastral, y proseguir por el eje de las calles, hasta enlazar con el eje de la calle Comandante Castejón y desviarse en sentido Sur por el eje de la calle Arquitecto Pinto y a continuación en sentido Oeste por el eje de la calle Coronel Moscardó, hasta cruzar la calle María Auxiliadora y proseguir por el eje de la calle Antonio Soldán para cruzar la calle San Francisco y recorrer la medianera Sur de la parcela nº 33 de la manzana 65060. A continuación recorre las traseras de las parcelas de números postales impares de la calle Valle (parcelas nº 33,32,54, 31 a 24, 20 a 17, 15 a 9, 7 y 1), cruza la calle Marimarcos para proseguir por las traseras de las parcelas de los números postales impares de la calle Valle (parcelas nº 31 a 23, 21 a 13 de la manzana nº 65080). Recorre la fachada Norte de la citada parcela nº 13 de la calle Muñoz y Pavón, para enlazar con su eje sentido Este, hasta desviarse en sentido Noroeste por el eje de la calle San Sebastián. La delimitación se desvía a la altura de la medianera Noroeste de la parcela nº 4 de la manzana 65100, que recorre, para cruzar la calle General Franco hasta el vértice Suroeste de la parcela nº 27 de la manzana 67100 y recorrer su fachada Oeste hasta enlazar con el punto "O", origen de esta delimitación.

La delimitación se contempla en la documentación gráfica señalada en los planos correspondientes del presente Plan General,

1.3.- RELACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERÉS¹

1.3.1.- ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Dentro del término municipal de La Palma del Condado encontramos numerosos elementos de interés Histórico-Artístico, que se han clasificado según las determinaciones recogidas en el Plan General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía:

1.3.1.1.- Bienes inmuebles declarados por categorías

Hasta la fecha no ha sido declarado ningún inmueble como Bien de Interés Cultural.

1.3.1.2.- Bienes inmuebles incoados por categorías

¹.- La presente documentación es copia del trabajo realizado por D^a Natalia M^a Grande Álvarez, para la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA
BIC Incoado 10-12-82, BOE 26-1-83

Datada a finales del siglo XVIII, la iglesia parroquial de La Palma del Condado es una de las últimas grandes obras del barroco andaluz.

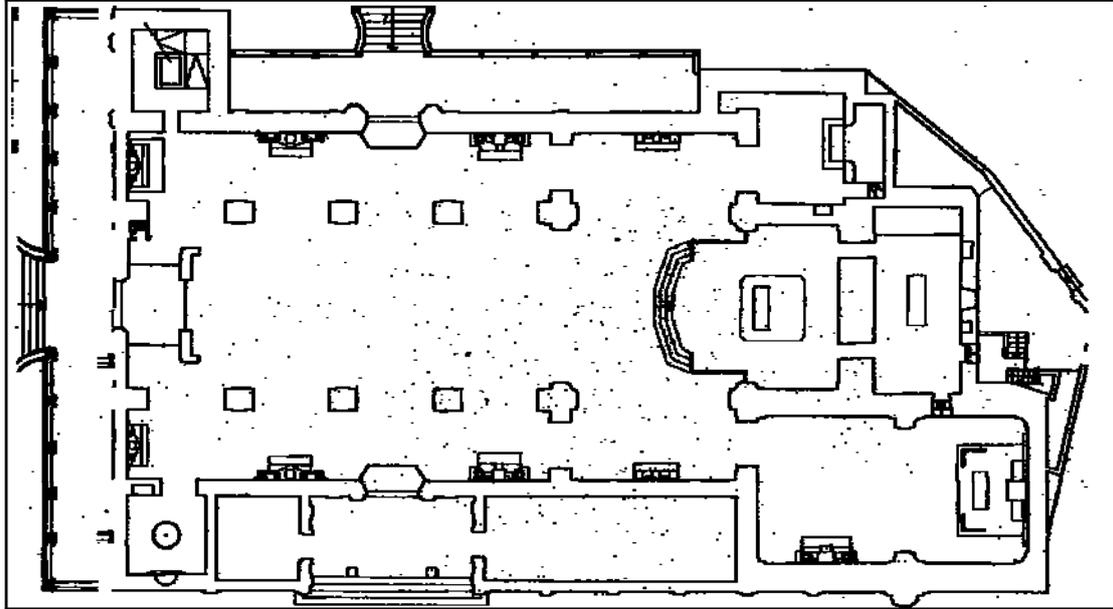
Enclavada en la Plaza de España, constituye un impresionante conjunto de 1473 m² de extensión cuyas cúpulas y torre actúan de claro punto de referencia dentro del entramado urbano.

Desde el punto de vista arquitectónico es, sin duda, el exterior del edificio lo más destacable. Sobresale el juego equilibrado y armónico que presentan la torre, portadas y fachada principal, cúpulas y linternas, así como la combinación del blanco de la cal con el ocre de la portada y el contraste azul y blanco de los azulejos que la ornamentan en torre, cúpula y espadaña. Pero también se observa ya el retorno a la serenidad académica que traerá consigo el Neoclasicismo.

Está completamente enjalbegada, resaltando la portada principal de principios del siglo XX, en ladrillo visto, con columnas abosadas y hornacina con la imagen de la Virgen María sobre el vano de acceso bajo el arco de medio punto. Sendas hornacinas laterales, volutas y molduras completan esta composición, inscrita en una fachada de líneas barrocas rematada con una pequeña hornacina central.

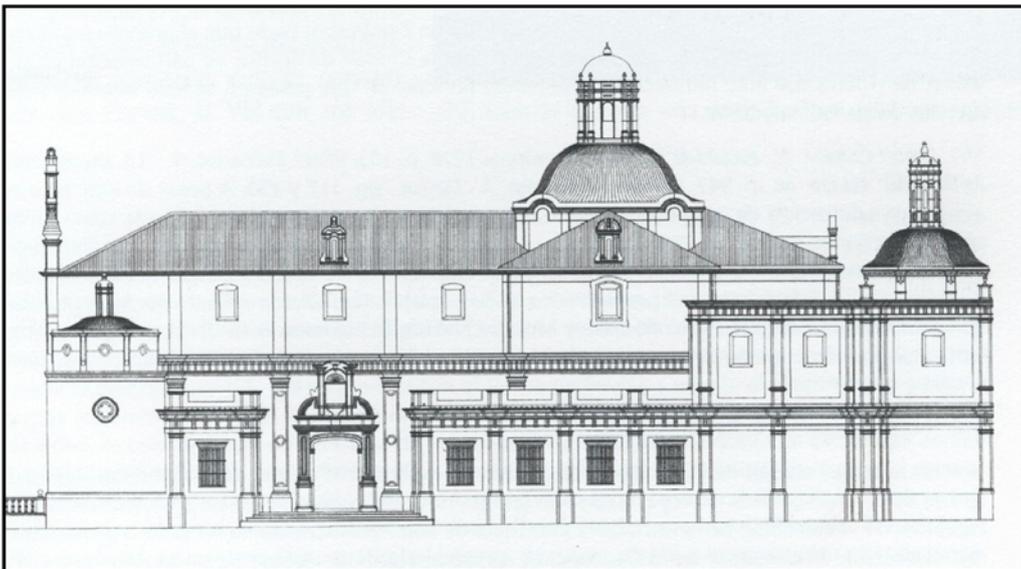
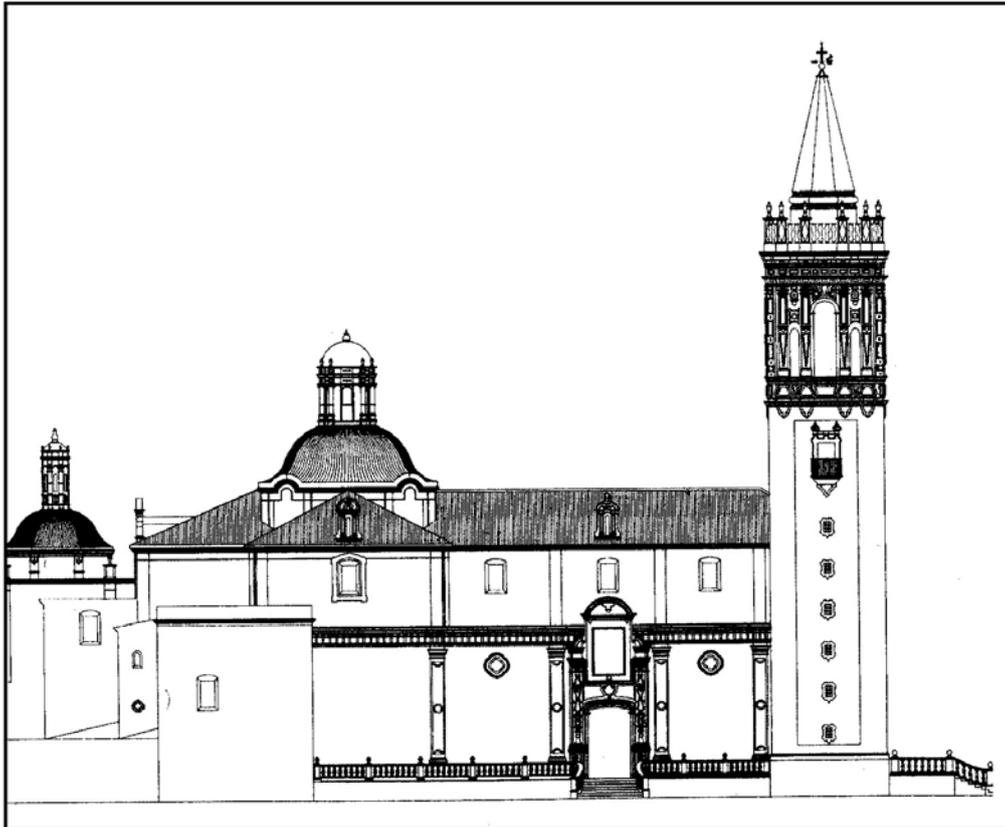
En el extremo izquierdo de esta fachada se alza la torre, obra de Antonio Matías de Figueroa. Tiene planta cuadrada y un elegante cuerpo de campanas con pilastras corintias, friso quebrado y capitel de remate, todo decorado con azulejería azul y pintajes.

Presenta otra fachada a la plaza del Corazón de Jesús, con portada más antigua (siglo XVIII) de diseño barroco: un vano central en arco escarzano muy bajo, flanqueado por pilastras y traspilastras decoradas con estípites y capiteles corintios. Sobre el arco central, a modo de remate, se encuentra un gran retablo cerámico bajo frontón curvo con pintajes y gotas.



Planta de la Iglesia de San Juan Bautista.





NUESTRO PADRE JESÚS O DEL VALLE

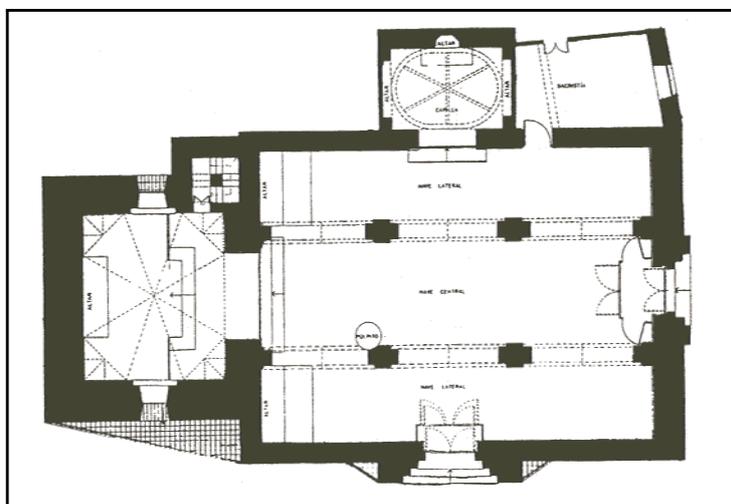
BIC Incoado 10-12-82, BOE 26-1-83

De estilo mudéjar, puede fecharse a finales del siglo XV o principios del XVI. Se trata de una pequeña capilla de tres naves con cubierta de artesonado en madera y capillas laterales, en la que se conservan interesantes pinturas al fresco con escenas de la pasión y varias inscripciones en griego y árabe. El vizconde de La Palma del Condado ordenó, por los años 20, pintar la capilla y tapó varios frescos. La cabecera aprovecha un antiguo torreón defensivo.

Posee dos portadas en ladrillo visto de principios de siglo, muy similares; la de los pies presenta arco ojival de triple arquivolta y alfiz decorado con cerámica de tema geométrico. Esta fachada se corona con una espadaña de líneas neoclásicas: tres arcos de medio punto enmarcados por pilastras toscanas y frontones rectos (el central con veleta de hierro forjado y cruz superior). A la izquierda de la portada, un retablo cerámico reciente con la imagen de Ntro. Padre Jesús.

La portada lateral sigue el mismo esquema, sobresaliendo más de la línea de fachada. Tiene a su derecha un retablo cerámico que representa a la Virgen del Valle. Una serie de ménsulas recorren el vuelo de la cornisa superior de esta fachada.

El cuerpo de la Ermita es de tres naves separadas por arcos apuntados sobre cuatro pilares, según el modelo sevillano. En las albanegas existen arquillos ciegos. En el interior de las naves y de la capilla mayor destacan los zócalos de azulejos con dibujos geométricos y de lacería, de época reciente.



1.3.1.3.- Bienes inmuebles incluidos en el Inventario del Patrimonio Histórico

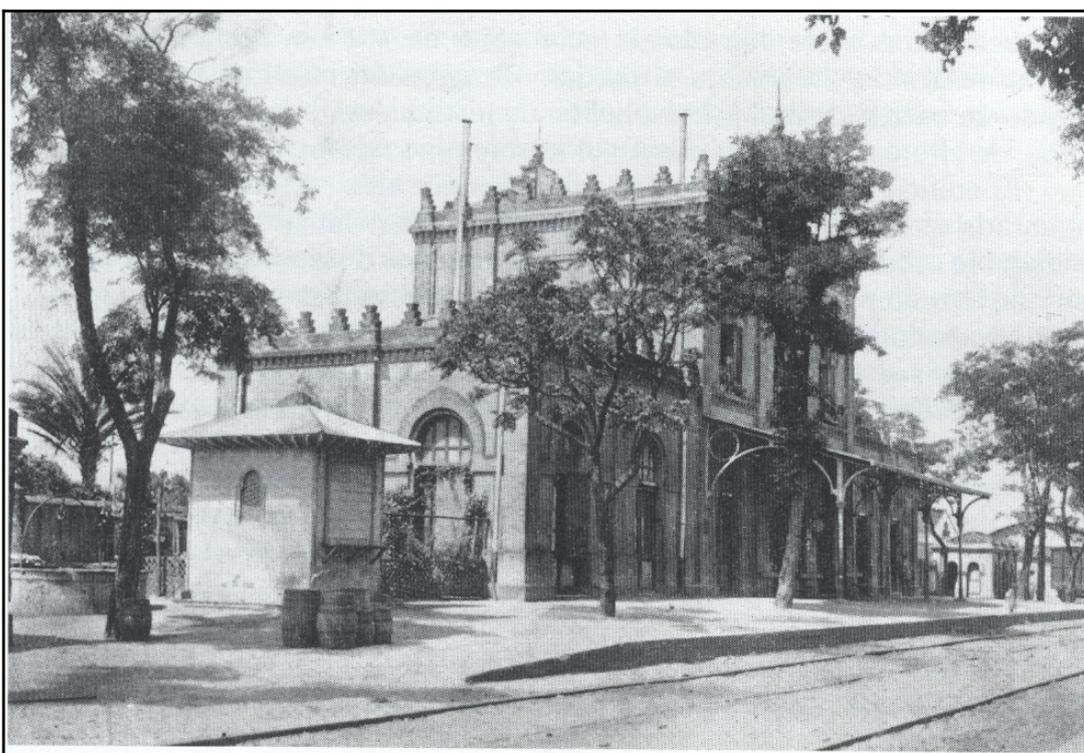
ESTACIÓN DE FERROCARRIL

La Estación de La Palma del Condado fue erigida en 1880, según diseño del Ingeniero Jaime Font. Después de la estación de Huelva, ésta es el mejor ejemplo que se conserva en la provincia.

De estilo neomudéjar, es una edificación de 362,5 m², en ladrillo visto muy bien trabajado y con

una serie de detalles ornamentales: almenas, viseras metálicas apoyadas en columnas de fundición, líneas de cornisas, etc...

La fachada, escalonada, acusa los volúmenes del interior (volumen central de doble altura que los laterales). Presenta un primer cuerpo de arcos de herradura y rematado con merlones escalonados, y en la parte central, tres balcones, también de arcos de herradura con antepechos calados imitando labores de "Sebka"; este cuerpo se corona con merlones escalonados y un remate central.



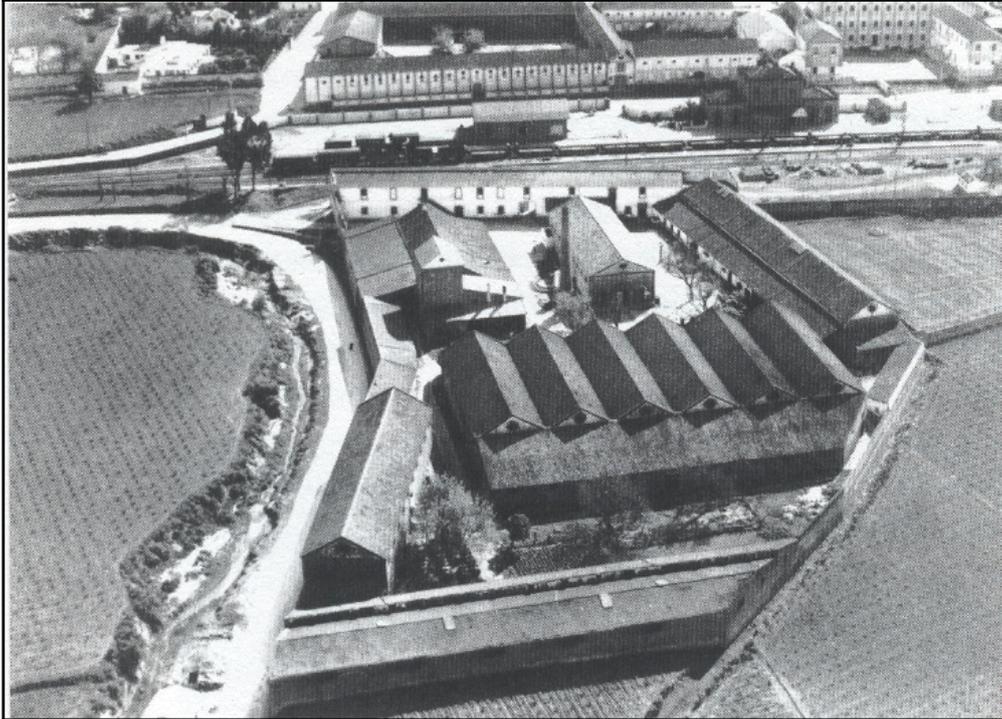
La Estación en 1915 ((Catálogo Histórico-Artístico de la Palma del Condado)

BODEGA MORALES

Situada en la carretera de La Palma a Berrocal.

De época muy cercana a la estación de ferrocarril es este complejo industrial para elaboración y almacenamiento de vinos y alcoholes. En el interior se encuentran una serie de naves con grandes cubiertas de teja árabe que forman un enclave con gran impacto volumétrico. Al exterior, fachada de acusada horizontalidad, horadada por vanos rectangulares dispuestos en dos cuerpos. Toda la fábrica es en ladrillo.

Mandada a construir en el 1889 por D. Carlos M. Morales Sevil, es un exponente de la Arquitectura Industrial que se desarrolla en estas fechas en la Palma, y sobre todo por la extensión que ocupan, sin duda el mayor de ellos.



Fotografía aérea de las Bodegas Morales
(Catálogo del Patrimonio Histórico-Artístico de la Palma del Condado)

CONVENTO DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ

Se encuentra en la calle Mauricio Morales. Es un edificio construido a mediados del siglo XX. Fue la vivienda de la familia Morales, comprada más tarde por el vizconde don Ignacio de Cepeda y éste la cedió, junto con parte de su pinacoteca (Zurbarán, Valdés Leal, etc...) a las Hermanas de la Cruz.

Este edificio consta de dos plantas y está situado en un gran jardín. Es de destacar el gran lucernario central que cubre el patio interior y un mirador elevado anexo al edificio principal que resalta como elemento emergente en el paisaje urbano de La Palma.

IGLESIA DE LAS HERMANAS CARMELITAS

Situada en la plaza Ramón de Carranza, en la zona centro del pueblo. Construida en 1892, la fachada de esta iglesia es una mezcla de elementos clásicos y barrocos en un esquema general de corte neoclásico: dos estilizadas pilastras, friso liso, cornisa y frontón recto, que define la estrecha dimensión de la iglesia, y albergan la portada central rodeada por una moldura y una ventana superior con frontón curvo. El conjunto se remata con el perfil del cimborrio y, sobre éste, la linterna.



CASA DE LOS CEPEDA

Situada en la calle Real nº 6, fue residencia de D. Ignacio de Cepeda y Soldán, Vizconde de La Palma, cuya afición a las artes le llevó a dotarla de una colección de pinturas y esculturas de incalculable valor que conferían a esta vivienda, construida a finales del siglo pasado, el papel de auténtico museo. Diseñada por Aníbal González, esta casa de dos plantas y ladrillo visto presenta una fachada de elaborada composición: modulada verticalmente por cuatro pilastras almohadilladas, la zona central, más ancha que las laterales, consta de portada con pilastras que sostienen frontón curvo, ventanas a los lados, y un pequeño relieve, en la clave del dintel, que representa al Sagrado Corazón de Jesús, y en el segundo cuerpo un balcón corrido de tres vanos adintelados con molduras y cartela superior. Una cornisa y balaustrada completan la zona central.

Las zonas laterales disponen de un gran ventanal bajo arco escarzano con tejaroz cerámico blanco y azul, que sobresale de la línea de fachada, y sobre éste, ventana de arcos gemelos. Se coronan las zonas laterales con frontispicios de líneas muy recortadas.

En el extremo lateral izquierdo se abre una entrada para coches.

A destacar la cerrajería y carpintería de madera.

JUZGADOS

Situados en la calle Calvo Sotelo. Es un edificio del siglo XIX y estilo neoclásico, y ocupa el lugar donde estuvo el Ayuntamiento viejo.

La fachada contrapone a los ritmos horizontales de zócalo y cornisa un ritmo vertical modulado por pilastras de orden compuesto que marcan la distribución de vanos. Sobre el hueco de acceso se encuentran un balcón y un frontón recto con el escudo de la villa. Este edificio ha sido restaurado recientemente en su interior, pero su fachada se ha conservado intacta.

AYUNTAMIENTO



Se encuentra en la Plaza del Corazón de Jesús, frente a una puerta lateral de la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Edificio de inspiración neoclásica levantado en los años 20. Es una construcción de dos plantas, destacando dos torreones laterales rematados con pináculos y la cornisa del segundo cuerpo, bajo los torreones. Presenta fachada modulada verticalmente por pilastras y traspilastras decoradas con pinjantes, friso, cornisa y balaustrada, rematada en sus extremos por sendos miradores horadados por tres arcos de medio punto.

El edificio está elevado sobre la cota de la calle, realizándose el acceso mediante escalones. La portada se abre a manera de "loggia" mediante tres arcos de medio punto sobre pilares que adelantan columnas toscanas y sostienen el balcón principal. Sobre este balcón se alza un complicado frontispicio barroco.

La fachada aparece retranqueada respecto a la alineación de la calle, dejando un espacio libre protegido con balaustrada que parece compensar su mayor altura con los edificios colindantes.

La composición simétrica del edificio queda recalcada con bandas resaltadas y verticales de acuerdo con los huecos de fachada. En el interior merece destacarse la escalera de acceso a la planta principal, en cuyo descansillo figura un cuadro de Pacheco.

1.3.1.4.- Bienes inmuebles susceptibles de declaración

ERMITA DE SAN SEBASTIÁN O ERMITA DEL SANTO

Situada en la entrada de la población desde Sevilla, en la confluencia de las calles Real y San Sebastián. Se incluye esta edificación por tratarse de una ermita histórica (debe datar aproximadamente de mediados del siglo XVIII) que conserva su positivo aspecto neoclásico (sólo ha perdido la espadaña que coronaba su fachada) sin que en ella se aprecien intervenciones posteriores de comienzo de siglo, como es habitual en los edificios más notables de La Palma. Asimismo, es destacable su situación: un edificio exento, en la cabecera entre dos importantes vías públicas, con efectos de fachada de la villa.

Históricamente ha estado consagrada al culto de San Sebastián, co-patrono de la ciudad, y más recientemente fue ya cerrada al culto y utilizada para la custodia de imágenes religiosas de la ciudad.

El interior es sencillo, de planta rectangular dividido en tres naves por arquerías apuntadas. La portada, a los pies de la nave central, consiste en un vano adintelado, flanqueado por pilastras que se prolongan sobre el frontón recto central y terminan en remates triangulares con bola final. A ambos lados de la portada se encuentran otras dos pilastras, con remate de corte conopial y bola.

Posteriormente a la guerra civil (durante la cual se utilizó como sede de Auxilio Social) el edificio fue lamentablemente modificado, desaparecida su espadaña y usado como taller de reparaciones de automóviles. Su principal interés estriba en las columnas octogonales de su interior, caso único en el mudéjar sevillano que volvería a repetirse en las de la catedral de Méjico.

La adquisición de la vieja ermita del Santo por parte del Ayuntamiento de la ciudad, ha permitido iniciar las necesarias obras e restauración de la mismas. Las distintas intervenciones llevadas a cabo, tanto en el exterior como en su espacio interno, tienen como premisa fundamental la de restituir a este edificio, de profunda raigambre popular, su fisonomía primera.

CONVENTO DE LAS CARMELITAS

En la plaza del Altozano (o plaza Ramón de Carranza), a este convento pertenece la iglesia de la misma orden. Al exterior presenta una espadaña fechada en 1924 en uno de los extremos de fachada. El interés de este edificio radica en la probabilidad de encontrar en su interior restos del antiguo convento. Hoy es colegio.

1.3.1.5.- Otros bienes inmuebles de interés

CAPILLA DE LA SANTA CRUZ CALLE SEVILLA

Enclavada en el centro de la citada calle, esta reciente capilla acoge a la Cruz de su mismo nombre, procesionada en los célebres festejos de mayo. Su construcción fue comenzada en 1969 para ser inaugurada un año después. Fruto de la colaboración de todo el pueblo, la Capilla ha sabido recoger las esencias del mejor estilo andaluz en su fachada: rosetones, cal, azulejerías, doble cuerpo de espadañas, faroles forjados, etc..., en armonía con el conjunto de la calle. Su diseño y dirección corrió a cargo del artista palmerino Pedro Pérez Flores.

CAPILLA DE LA SANTA CRUZ CALLE CABO

Construida en 1974, es también logro de la voluntad popular de instituir un templo para culto y custodia de la histórica Cruz de la mencionada calle, que rivaliza en arte y festejo con la de la calle Sevilla. Su artística fachada aparece revestida en piedra caliza blanca y adopta en su diseño un esquema neoclásico de notable elegancia, como así lo manifiestan las pilastras que flanquean la puerta y el frontón triangular que la corona. Sobre esta fachada se eleva un segundo cuerpo, concebido a modo de templete poligonal que sirve de campanario y se inspira directamente en las linternas de las cúpulas parroquiales. Su interior es así mismo, un derroche de buen gusto tanto en la distribución de los objetos ornamentales como en la calidad de éstos mismos, entre los que destacan artísticos florones y espejos.

CASA DEL DIEZMO



Se encuentra en la calle Santa Joaquina de Vedruna. En el Archivo Catedral de Sevilla se conservan documentos referentes a la existencia de este edificio desde fines del siglo XVI, siendo adjudicada su propiedad en 1715 a las religiosas mercedarias descalzas. En 1722, el Cabildo Catedral de Sevilla lo compra para almacenar y transformar el producto de diezmos y primicias. Para peritar el inmueble y detallar las reparaciones necesarias envían a Diego Antonio Díaz que lo define como de fábrica antigua y en mal estado, aunque después, las obras acometidas no modificaron la configuración primitiva de la edificación.

Al exterior no presenta fachada destacable, siendo un edificio muy funcional. Sobre el dintel del vano de entrada hay un azulejo con el emblema del Cabildo Catedral de Sevilla.

Se desarrolla en planta rectangular con dos cuerpos bien definidos, separados por un patio paralelo a la fachada, que conecta los dos cuerpos, con un paso en la primera planta sustentado sobre arcos.

El primer cuerpo, rectangular, con una fachada exterior de escasa calidad arquitectónica, consta de tres crujías sustentadas por los muros de cerramiento y dos arquerías interiores de gran interés. Las dos plantas de este cuerpo tienen el techo de madera (en muy mal estado) y la cubierta es de tejas árabes a dos aguas.

Durante las últimas décadas, la Casa del Diezmo se vio convertida en almacén de maderas hasta pasar de nuevo a ser de titularidad municipal, procediéndose en 1995 a una sistemática rehabilitación del edificio.

La Casa del Diezmo, en su actual uso, alberga una sala de exposiciones, una biblioteca y diversos talleres de formación cultural, pero conservando la típica disposición de naves paralelas con arquerías de su estructura primera.



CASA DE LOS TIRADO

Situada en un lateral de la Plaza de España, es la actual sede de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento palmerino. Es un majestuoso edificio de trazo neoclásico con 908 m² de

extensión y dos pisos de altura, concebida como casa-palacio y edificada en 1841 por encargo del matrimonio María Josefa Rañón y Manuel Tirado.

Su fachada principal aparece perforada por amplios huecos recercados, que se corresponden en planta, y dividida en calles por pilastras que recorren el muro hasta llegar al techo, ligando así el primer cuerpo con el superior e imprimiendo al conjunto una extraordinaria uniformidad.

Por su parte, la fachada lateral, en la Plaza del Corazón de Jesús, conserva también una evidente serenidad y en ella se abre el gran portalón de acceso a lo que antes fueron instalaciones de uso agrícola y doméstico, tales como caballerizas, guadarnés, cocheras, almacén...

Como se observa en la fotografía la Casa de los Tirado se encuentra en la actualidad sometida a profundas obras de restauración.

CASA DE LOS ARCOS

Probablemente sea la vivienda más antigua conservada en la localidad, perteneciente al mudéjar del siglo XVI y situada en uno de los laterales de la Plaza de España. Presenta un pórtico de arcos de medio punto fabricados en ladrillo visto y enmarcados por alfices. El apoyo se efectúa sobre pilares octogonales de ladrillo, de frentes irregulares, con capiteles formados mediante superposición de hiladas de ladrillo en voladizo. Estas arquerías, de apariencia rústica pero de gran belleza, se encuentran en la actualidad muy retocadas y en ellas la pintura imita el despiece natural del aparejo. Puede tratarse de un antiguo depósito de grano o pósito, o bien de un convento si atendemos a un retablo cerámico que corona la fachada: en él aparece la figura de Sta. Teresa en actitud de escribir y la siguiente fecha: Año 1790.

CASA Nº 15 DE LA PLAZA DE ESPAÑA

Su fachada se encuentra recubierta por todo un programa ornamental de marcado sabor regional. Los muros encalados se animan con bandas cerámicas que, en forma de pilastras, delimitan el espacio exterior. Además, se añaden elegantes enrejados a los huecos, un zócalo de ladrillos y placas de barro cocido que, labrados con motivos platerescos, decoran el dintel de la puerta. La combinación de formas, texturas y colores, hasta matices mínimos, logran dotar a esta fachada de una mayor agilidad.

CASINO

Edificio situado en la Plaza de España, es de principios de siglo, de estilo colonial, con fachada de ladrillo visto y balcón corrido de cinco vanos.

CASA Nº 1 DE LA PLAZA DE NUESTRO PADRE JESÚS

Se puede apreciar su singular fachada, desarrollada a partir de la esquina achaflanada por efecto de la puerta de acceso y el balcón superior abierto en ella, resaltando la cornisa y el pretil que recorren todo el exterior actuando de elemento modificador del mismo.

Los muros adquieren cierto movimiento gracias a la oposición entre la ordenada correspondencia de los huecos de ambas plantas y la diferente concepción de éstos (adintelados los del primer piso y deprimidos los inferiores) y a un eclecticismo decorativo de profundas raíces tradicionales.

CASA Nº 82 DE LA CALLE REAL

Antigua residencia de uno de los impulsores de la industria del vino de La Palma a principios del XX. Se trata de un edificio de vastas dimensiones, con una evidente horizontalidad aumentada por la aparición de una cornisa muy saliente que sustentan poderosos modillones, entre los que se intercalan piezas de azulejería. En el conjunto, coronado por una personalísima balaustrada y resuelto de forma severa, destaca la belleza en el diseño de todos sus pormenores.

Especial relevancia adquiere, en su interior, el espléndido patio ajardinado de profusa vegetación dispuesta en arriates y la fuente central.

CASA Nº 44 DE LA CALLE REAL

Muestra al exterior una elegante portada neobarroca, elaborada en ladrillo visto, donde el balcón central (decorado con volutas en su tramo inferior) se apoya sobre un gran mensulón de perfil gallonado en línea con la puerta de acceso, acotada por pilastras. La calidad del rizado herraje y el artístico frontón de cubierta completan los rasgos distintivos de esta fachada.

La vivienda ofrece en su interior una interesantísima variedad de revestimientos cerámicos, entre los que sobresalen los del zaguán, con escenas pastoriles enmarcadas por elementos platerescos; y los del comedor, que recrean temas de montería, con un gran sentido colorista.

CASA Nº 49 DE LA CALLE REAL

Bello ejemplar neobarroco, construido a principios de siglo. La puerta de entrada se encuentra flanqueada por sencillas pilastras que soportan un frontón triangular roto del que parte el balcón central, en oposición a la traza curvilínea del remate final de la portada. Otros contrastes se establecen entre el paramento avitolado del piso superior y el liso del inferior; entre el blanco del muro y el ocre que refuerza las líneas estructurales, en una bicromía característica de muchos edificios palmerinos.

La planta de esta vivienda presenta un notable desarrollo en profundidad pudiendo apreciarse en ella rasgos derivados de la distribución típica de la casa sevillana del XVIII.

El acceso se inicia a través de un zaguán cubierto con un vistoso cierra en el que se combinan el hierro, la madera tallada y el vidrio emplomado, y que da paso directo al bellissimo patio, en el que se incluye la escalera que conduce al primer piso. A partir de este patio, se inicia la vivienda propiamente dicha, con una larga sucesión de crujías hasta concluir, en lo que originariamente eran, tras el paso de un jardín, las dependencias de servicio, en las que se incluían cocheras, cuadras, cocina, despensa y pajar.

CASA Nº 14 DE LA CALLE REAL

Contrapone la sencillez en el diseño de su fachada a la riqueza de las rejas de balcones y ventanales, las cuales adquieren complejos dibujos en extremo interesantes, imprimiendo, de este modo, un considerable dinamismo al exterior. Destaca, además, la labor en ladrillo de la moldura de la puerta y la elegante balaustrada con la que concluye el edificio.

CASA Nº 2 DE LA PLAZA DE LA MAGDALENA

Ejemplo de rigor neoclásico, su composición externa, sobria de líneas y alzado sencillo, fue diseñada siguiendo los cánones de la arquitectura decimonónica.

CASA Nº 10 DE LA CALLE JUAN CARLOS I

Atiende en su exterior a un diseño de inconfundibles raíces regionalistas. La conjugación de cerámica, hierro y ladrillo sobre la cal de los muros se impone con fuerza logrando un cromatismo vibrante en la fachada. En ella destaca la potente cornisa sobre salientes modillones con aplicación de azulejos, en un esquema que se repite, de forma idéntica, en el dintel de los balcones superiores.

Esta vivienda presenta también un gran desarrollo en profundidad, lo que la obliga a abrirse en una sucesión de patios que iluminan los espaciosos salones del interior.

CASA DE LOS MORALES



Situada en el nº 3 de la Plaza del Corazón de Jesús. Adscrita a los patrones arquitectónicos del regionalismo, fue construida en la segunda década del siglo XX por encargo de esta familia burguesa de industriales vinícolas.

La casa, considerada entre las primeras de la comarca, ocupa un amplio espacio de 776 m² en planta y exhibe al exterior una soberbia fachada elaborada por entero en ladrillo visto con el que se ejecutan hasta los más mínimos detalles.

En el cuerpo central, se abre la puerta de acceso entre finas pilastras decrecientes hacia su base, coronándose con un gran frontón partido cuyos lados ascendentes se enrollan en volutas y soportan una moldura ovalada. La concepción vertical de esta puerta y de las dos ventanas que la flanquean contrasta, de manera rotunda, con la horizontalidad del barandal de hierro que une a los tres balcones superiores y de la balaustrada con que finaliza este espacio central. En los cuerpos laterales, el ritmo se invierte y a la recia concepción de los grandes cierros (cubiertos por tejados de azulejos en albaire) se opone el desarrollo ascendente de las ventanas geminadas

del primer piso y, sobre todo, de los magníficos frontones moldurados, acompañados por pináculos, que aparecen en los extremos de esta fachada.

Se logra crear, en definitiva, una singular trama de ritmos sabiamente conjugados, en un exterior fiel a los postulados del regionalismo arquitectónico.

1.3.1.6.- Elementos singulares

TEMPLETE EN LA PLAZA DEL ROCÍO



Situado en el centro de la plaza del Rocío, construida en 1927, el templete está presidido por una imagen cerámica de la Divina Pastora del Rocío, realizada en la trianera fábrica de Manuel García Montalbán, y que refleja de modo inconfundible la temprana devoción rociera de la ciudad, iniciada ya en el último cuarto del siglo XVI.

El monumento recibe también la persistente impronta del arte popular andaluz, acuñada por el regionalismo, como lo demuestra la elección de la arquitectura islámica como modelo para su ejecución.

Su situación en la Plaza, le otorga una singularidad, muy especial.

El templete, de planta cuadrada y coronado con cúpula semiesférica cubierta en su trasdós con bandas de azulejos, queda perforado en sus cuatro frentes por arcos de herradura que apean sobre finas columnas de tipo nazarí, con el característico capitel formado por una franja continua a modo de meandro de talla muy plana y escaso relieve.

La azulejería se dispone en bandas verticales embutidas en los muros, al tiempo que cubren por entero los alfiles que enmarcan los arcos. Todos estos elementos quedan perfectamente combinados con el peculiar perfil de las gárgolas y la elegante ligereza de los pequeños faroles que contemplan el exorno del templete, en un eclecticismo enriquecedor de marcado sabor regional

1.3.1.7.- Espacios urbanos

PLAZA DE ESPAÑA

Espacio público situado frente a la fachada principal de la iglesia parroquial, muy cerca del Ayuntamiento. Es la plaza principal de la ciudad y la de mayores dimensiones, encontrándose en el centro de ésta.

Elevada sobre una plataforma de esquinas redondeadas, esta amplia superficie traza un gran rectángulo de 1570,10 m², dividido en tres calles, de las que la central es la mayor. Está ordenado a la manera de paseo, con una gran fuente central que ayuda a remarcar el sentido simétrico y uniforme de la plaza y añade majestuosidad a la misma y paseos con bancos a los lados. Mobiliario urbano en ladrillo (bancos, con azulejos de relieve esmaltados, y fuente) y hierro forjado (farolas, respaldos de asientos,...) con un aire muy de principios de siglo. La plaza tiene a su alrededor edificaciones de gran interés entre las que destacan: la iglesia parroquial, la casa de los Tirado, la casa de Colón y el Casino (de estilo colonial).

CALLE REAL

Atraviesa la población de este a oeste y se corresponde con la antigua carretera Sevilla-Huelva. En ella se da un tipo de vivienda acomodada, generalmente de dos plantas y azotea, con zócalos, a veces con portadas de ladrillo visto, y rejas de forja.

Tiene naranjos en algunos de sus tramos y se abre a dos plazas: la de Ntro. Padre Jesús y la del Sagrado Corazón (o José Antonio).

PLAZA DEL CORAZÓN DE JESÚS

Antigua plaza de San Francisco. Con una superficie de 544 m², el recinto ofrecía en los inicios de la centuria un aspecto muy diferente al que hoy podemos contemplar, desarrollándose, entonces, casi al mismo nivel que la calle y apareciendo desprovisto de toda concesión al adorno.

En 1927, la plaza fue remozada atendiendo a la estética regionalista que triunfaba en estos años impulsada por la Exposición Iberoamericana del 29. El conjunto fue elevado por encima del viario, sobre una base de ladrillos ornamentada con franjas de azulejería, acogiendo en su espacio interior árboles y demás elementos vegetales dispuestos en arriates.

La reforma incluía además la construcción del porche de la Iglesia de San Juan Bautista en su fachada lateral, a la que se dotó de una rotunda balaustrada y una elegante escalinata de mármol.

Quedaba de este modo conformada la presente fisonomía de la plaza, presidida, desde entonces, por una imagen de mármol de carrara del Sagrado Corazón de Jesús.

Producto de la gran remodelación del casco urbano de La Palma (llevada a cabo en el primer cuarto del siglo XX), se creaba así uno de los conjuntos tectónicos de mayor belleza de la ciudad, rodeado de las fachadas del Ayuntamiento, de la Casa de los Morales, de la Casa de Tirado y la iglesia de San Juan Bautista.

1.3.1.8.-.- Zonas y restos arqueológicos

Existen restos de asentamientos del Calcolítico y Bronce final así como villas romanas (la

Dehesilla, el Garabato, etc.). Los yacimientos arqueológicos de que se tienen noticia están fuera del núcleo de población, y son los siguientes:

Nombre	Época	Tipo	Ámbito	Xcoord	Ycoord
La Atalayuela	Prehistoria	Funerario	Rural	714.457,50	4.145.960,00
Cabezo de Molina	Prehistoria	Asentamiento	Rural	715.223,33	4.139.660,00
El Camino del Corcho	Prehistoria	Útiles	Rural	714.900,00	4.139.300,00
El Carnicero	Prehistoria	Asentamiento	Rural	715.203,75	4.138.745,00
Garramalo	Prehistoria	Asentamiento	Rural	717.517,50	4.139.335,00
Chabuco	Época Romana		Rural	715.626,25	4.146.056,25
La Dehesilla	Época Romana	Villa	Rural	714.550,00	4.141.802,50
El Garabato	Época Romana	Villa	Rural	716.267,50	4.146.067,50
Molino del Rincón	Época Romana	Molino	Rural	715.300,00	4.147.800,00
El Moño	Época Romana		Rural	716.796,67	4.146.853,33
La Perezuela	Época Romana	Asentamiento	Rural	717.690,00	4.1400.270,00
Los Romeros	Época Romana	Villa	Rural	714,425.00	4.142.670,00
Ermita Castillo de El Valle	Época Moderna	Ermita	Urbano	716.703,33	4.140,926.67

FUENTE: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Proyección: UTM ED50 Zona 30

Los yacimientos se localizan en el plano que se muestra en la página siguiente

